



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500320190010402

DEMANDANTE: Luis Alfonso Asprilla

DEMANDADO: Colpensiones

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- el día 08-09-2022 fue compartido a través del gestor documental Best Doc.

La actuación consta de 3 carpetas digitales, discriminadas de la siguiente manera:

1. [Cuaderno de primera instancia](#) con 3 elementos.
2. [Cuaderno de segunda instancia](#) con 15 elementos.
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.

Puede acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

[LUIS ALFONSO ASPRILLA](#)

Pereira, 16-09-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, 19 de septiembre de 2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 05-07-2022, **NO CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 05-08-2020.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

NACH

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae945cb52a3665df6e1fb45bf4dc2386393a82ac2675a7c7fcd3600f83624e1**

Documento generado en 19/09/2022 07:38:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>